

Angela María Peláez Arenas

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 037-2023

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D. C., anuncia que el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve y treinta (09:30 A.M.), someterá a concepto de los H. Magistrados **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA** Y **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, con quienes se integra la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	00-2023-02135-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	ROGER ANDRÉS ROJAS CARREÑO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
2.	00-2023-02158-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	OSCAR GONZALO SALCEDO GARCÍA	JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
3.	00-2023-02164-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	LUZ MIRIAM GRAJALES DE ALBA	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
4.	02-2023-00342-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	ERNELDA LUZ SALAZAR VALLE	MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRO	
5.	06-2023-00377-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	SANDRA LILIANA OLAVE GAITÁN	JUZGADO 18 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	
6.	34-2023-00351-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	CARLOS JULIO VELILLA PATERNINA Y OTRA	JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	

2. ASUNTOS CIVILES

	PROCESO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1.	08-2019-00718-01 APELACIÓN DE SENTENCIA	JUSTO PASTOR PANQUEVA RIAÑO V.S. ELDI MORENO TORRES Y OTRO	

Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS
Magistrada

Firmado Por:
Angela Maria Pelaez Arenas
Magistrada
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e872c06646c11dcf40506b890bc53270e8fee564ec6538e75a080d03520611c6**

Documento generado en 26/09/2023 03:15:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>